



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

F-EM-14 Versión: 01

Nro. 046

Fecha:20/05/2021

FECHA DE EMISIÓN	Día:	30	Mes:	12	Año:	2022
Seguimiento:	Informe de Ejecución Presupuestal – Tercer trimestre del año 2022.					
Secretaría y/o dependencia(s):	Administración Municipal.					
Objetivos del seguimiento:	<p>Objetivo General</p> <p>Elaborar seguimiento y control a la ejecución presupuestal durante el período comprendido entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de 2022.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none">• Observar la participación y comportamiento de la ejecución del presupuesto: Funcionamiento, inversión y deuda.• Comprobar el reporte oportuno de la información financiera de la entidad.• Conciliar la información reportada en CHIP, el sistema financiero de la administración y los Actos Administrativos de aprobación y modificación del presupuesto municipal.• Evaluar las transferencias realizadas a INDESA y el FOVIS.• Análisis de la ley 617 de 2000.• Comportamiento de la deuda pública.• Análisis de la Ley 358 de 1997.• Realizar recomendaciones para ejecución eficiente, eficaz y oportuna del presupuesto municipal.					
Alcance del seguimiento:	Verificar la Ejecución Presupuestal en el período comprendido entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de 2022, tomando como soporte la información generada por el Sistema de Información financiera, CUIPO y Actos Administrativos.					



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

F-EM-14 Versión: 01

Nro. 046

Fecha:20/05/2021

Marco Normativo:

- Ley 55 de junio 18 de 1985: " Por medio de la cual se dictan normas tendientes al ordenamiento de las finanzas del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Constitución Política de Colombia 1991.
- Ley 38 de 1989: "Normativo del Presupuesto General de la Nación"
- Decreto 841 de 1990: "Por el cual se reglamenta la Ley 38 de 1989, Normativa del Presupuesto General de la Nación, en lo referente al Banco de Proyectos de Inversión y otros aspectos generales".
- Decreto 359 de febrero 22 de 1995: "Por el cual se reglamenta la Ley 179 de 1994".
- Decreto 111 de enero 15 de 1996: "Por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto".
- Decreto 568 de marzo 21 de 1996: "Por el cual se reglamentan las leyes 38 de 1989,179 de 1994 y 225 de 1996 orgánicas del presupuesto General de la Nación".
- Decreto 630 de abril 2 de 1996: "Por el cual se modifica el Decreto 359 de 1995".
- Decreto 2260 de diciembre 13 de 1996:"Por el cual se introducen algunas modificaciones al Decreto 568 de 1996".
- Decreto 3245 de 2005: "Por el cual se reglamentan las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación"
- Resolución CONFIS (Consejo Superior de Política Fiscal) No. 011 de agosto 6 de 1997.
- Resolución CONFIS (Consejo Superior de Política Fiscal) No. 003 de abril 2 de 1998.
- Resolución del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 036 de mayo 7 de 1998: "Por la cual se determinan algunas normas y procedimientos sobre registros presupuestales, suministro de información y su sistematización del Presupuesto General de la Nación".
- Ley 617 de 2000: "Por la cual se adiciona la Ley orgánica del Presupuesto y se dictan otras disposiciones".
- Ley 819 de julio 9 de 2003:"Por la cual se dictan normas Orgánicas en materia de Presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- Decreto del DNP (Departamento Nacional de Planeación) 3286 de octubre 8 de 2004: "Por el cual se crea el sistema de información de seguimiento a los proyectos de inversión pública".
- Decreto 4730 de diciembre 28 de 2005:"Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto".



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

F-EM-14 Versión: 01

Nro. 046

Fecha:20/05/2021

- Decreto del MHCP (Ministerio de Hacienda y Crédito Público) 1957 de mayo 30 de 2007:"Por el cual se reglamentan normas orgánicas del Presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia".
- Decreto 3487 de septiembre 13 de 2007: "Por el cual se modifica el Decreto 4730 de 2005".
- Decreto 1068 de mayo 26 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".
- Decreto 3402 de 2007: "Por medio del cual se adoptó el Formulario Único Territorial FUT, el cual recoge periódicamente información sobre la ejecución presupuestal de ingresos y gastos".
- Acuerdo Municipal 027 de 27 de diciembre de 2017: "Por el cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Sabaneta y sus entidades descentralizadas y se deroga el Acuerdo Municipal 033 de septiembre 22 de 1998"
- Resolución 3832 de 2019 del Ministerio de Hacienda y Credito Público "Por la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET)"
- Acuerdo Municipal 015 del 07 de octubre de 2021: "Por el cual se concede autorización al Alcalde del Municipio de Sabaneta para comprometer vigencias futuras para asumir gastos de funcionamiento del Municipio y para la ejecución de proyectos de inversión contenidos en el plan de desarrollo 2020 - 2023 "Todos Somos Sabaneta, Sabaneta Ciudad para el Mundo, Sabaneta Ciudad".
- Acuerdo Municipal 017 del 30 de Noviembre de 2021: "Por el cual se expide el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Sabaneta, para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022".
- Decreto 384 del 17 de diciembre de 2021: "Por medio del cual "se liquidó el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos de la administracion central y los fondos cuenta del Municipio de Sabaneta, para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2022".

Representante Alta Dirección	Jefe oficina de Control Interno	Audidores
Santiago Montoya Montoya	Lina María Muñoz Vásquez	Adriana Patricia Uribe Cardona - Asesora Control Interno Zuli Andrea Quiceno Vélez - Contratista de Apoyo Profesional

**INFORME DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
TERCER TRIMESTRE DE 2022****1. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO**

Para el desarrollo del presente seguimiento se tomó la información presentada en el CHIP, DELTA y los Actos Administrativos de aprobación y modificación del Presupuesto Municipal.

Es de anotar que, la Administración Municipal realizó la rendición del formulario CUIPO correspondiente al tercer trimestre del año 2022 de forma oportuna.

Por lo anterior, el presente seguimiento se realizará al acumulado a septiembre de 2022.

1.1. Aprobación del Presupuesto

Mediante el Acuerdo Municipal N° 017 del 30 de noviembre de 2021 “Por el cual se expide el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaaciones para Gastos del Municipio de Sabaneta, para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022” se aprueba el Presupuesto a ejecutar durante la vigencia, por valor de Doscientos veintitrés mil trescientos diecinueve millones ciento sesenta y siete mil ciento setenta y un pesos \$223.319.167.171.

De igual forma, mediante el Decreto 384 del 17 de diciembre de 2021, se liquidó el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos de la administración central y los fondos cuenta del Municipio de Sabaneta, para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2022.

La asignación presupuestal establecida para la vigencia, incluyendo las entidades descentralizadas y los fondos educativos, fue la siguiente:

NOMBRE	PRESUPUESTO 2022
Administración Central	209.093.278.263
Fondos Cuenta	11.713.101.715
Entes Descentralizados	2.489.765.193
Fondo de Servicios Educativos de las IE	23.022.000
Total	223.319.167.171

Es de aclarar que los ingresos iniciales de la administración central fueron por valor de \$220.806.379.978, toda vez que se incluyen los recursos de los fondos cuenta que fueron por valor de \$11.713.101.715.



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

F-EM-14 Versión: 01

Nro. 046

Fecha:20/05/2021

1.1.1. Modificaciones al Presupuesto

Durante el período del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022, se han realizado diferentes modificaciones al Presupuesto Municipal, las cuales están registradas en el aplicativo DELTA.

1.1.2. Revisión a los Decretos de modificación

Se realizó solicitud de los Decretos y Resoluciones que modifican el presupuesto y que fueron emitidos entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2022; se confrontaron con los registro del sistema DELTA, encontrando lo siguiente:

- **Decretos de Adición por valor total de \$10.262.314.787, así:**

RESOLUCIÓN	VALOR
20220190	185.493.372
20220205	50
20220206	10.000
20220213	484.723.628
20220217	2.403.566.262
20220222	198.871.691
20220246	933.563.779
20220250	3.195.634.049
20220251	50.000.000
20220261	60.477.736
20220262	2.749.974.220
TOTAL	10.262.314.787

- **Decreto de Rebajas por valor total de \$158.664, así:**

RESOLUCIÓN	VALOR
20220223	158.664
TOTAL	158.664

- **Decretos de Créditos y Contra Créditos por valor de \$7.204.312.386, así:**

DECRETO	CREDITOS	CONTRACREDITOS
20220159	2.042.125.000	2.042.125.000
20220165	890.193.781	890.193.781
20220181	32.231.490	32.231.490
20220182	121.146.917	121.146.917
20220183	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
20220185	219.000.000	219.000.000
20220186	5.000.000	5.000.000
20220191	882.100.000	882.100.000
20220192	579.087.300	579.087.300

**INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO**

F-EM-14 Versión: 01

Nro. 046

Fecha:20/05/2021

DECRETO	CREDITOS	CONTRACREDITOS
20220208	27.100.000	27.100.000
20220209	90.000.000	90.000.000
20220210	2.871.810	2.871.810
20220212	436.000.000	436.000.000
20220214	2.000.000	2.000.000
20220216	126.797.882	126.797.882
20220224	1.774.478	1.774.478
20220225	100.000.000	100.000.000
20220227	113.000.000	113.000.000
20220230	266.563.903	266.563.903
20220237	40.000.000	40.000.000
20220238	14.490.120	14.490.120
20220239	28.560.000	28.560.000
20220240	302.000.000	302.000.000
20220245	15.616.200	15.616.200
20220247	34.000.000	34.000.000
20220252	734.516.496	734.516.496
20220253	22.362.480	22.362.480
20220259	52.774.529	52.774.529
20220260	3.000.000	3.000.000
TOTALES	7.204.312.386	7.204.312.386

1.2. Ejecución Presupuestal**1.2.1. Ejecución de Ingresos**

El recaudo a septiembre de 2022 fue por valor de \$ 304.580.226.281, a continuación se detalla la información por tipo de ingreso:

NOMBRE	TOTAL RECAUDO	% RECAUDO
Ingresos Tributarios	135.242.014.448	44,40
Ingresos no Tributarios	76.645.137.322	25,16
Rendimientos Financieros	467.970.584	0,15
Recursos de Crédito Interno	19.430.504.946	6,38
Transferencias de Capital	10.298.467.497	3,38
Recuperación de Cartera - Préstamos	374.008.611	0,12
Recursos del Balance	61.501.954.767	20,19
Reintegros y Otros Recursos no Apropriados	0	-
Retiros FONPET	198.237.834	0,07
Recursos de Terceros	421.930.272	0,14
TOTALES	304.580.226.281	100,00



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

F-EM-14 Versión: 01

Nro. 046

Fecha:20/05/2021

- ❖ Los ingresos tributarios presentaron un recaudo por valor de \$135.242.014.448 el cual se compone de impuestos directos con recaudo por valor de \$ 52.230.477.078 e impuestos indirectos por valor de \$ 83.011.537.370.
- ❖ Los ingresos no tributarios presentaron recaudo por valor de \$76.645.137.322 y se compone de las contribuciones por valor \$2.478.263.565 , tasas y derechos administrativos por \$24.238.993.535 , multas, sanciones e intereses de mora por \$11.949.675.475 , venta de bienes y servicios por \$1.898.368.969 , transferencias corrientes por \$34.489.303.992 , participación y derechos por monopolio por \$1.590.531.786 .
- ❖ Otro de los rubros con mayor representación fue el de recursos del balance, el cual tuvo un recaudo por valor de \$61.501.954.767 y está compuesto de superavit fiscal en diferentes fuentes de financiación.
- ❖ Los recursos de crédito internos tuvieron un recaudo por valor de \$19.430.504.946 los cuales provienen de INSTITUTOS DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL.
- ❖ Los recursos de recuperación de cartera–préstamos, presentan un recaudo por valor de \$374.008.611 de los cuales \$ 304.181.700 corresponden a ingresos de créditos educativos y por concepto de amortización de préstamos de fondo rotatorio de vivienda \$69.826.911 .
- ❖ Los reintegros del FONPET, tuvieron recaudo por valor de \$198.237.834 para el cruce y pago de cuotas partes.
- ❖ Los recursos de reintegros y otros recursos no apropiados han presentado recaudo por valor de \$421.930.272 .

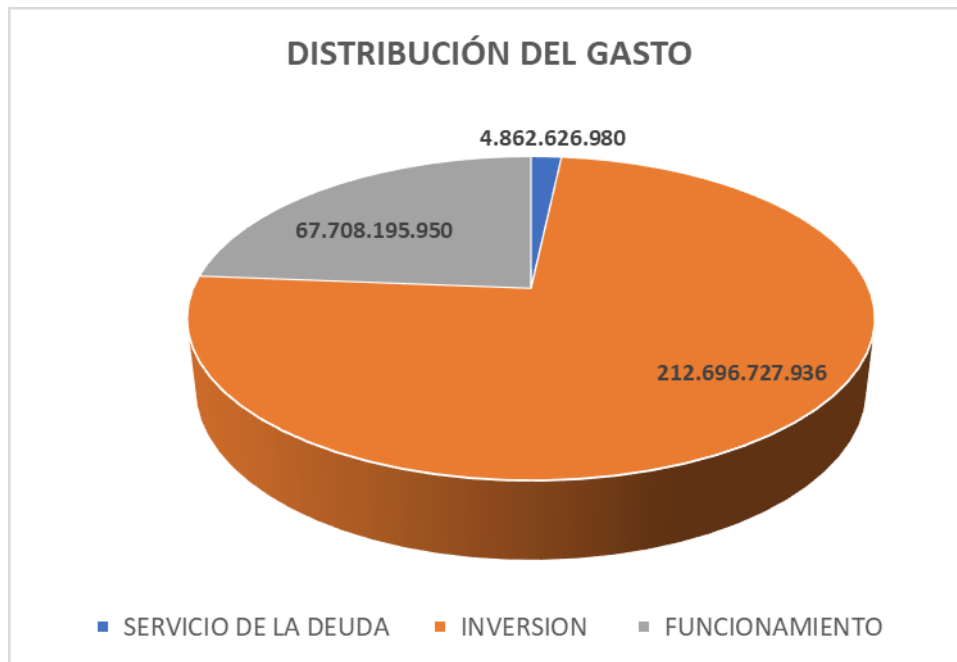
Se verificó la información reportada por concepto de ingresos, en el Consolidador de Hacienda y Crédito Público, con la del sistema DELTA, encontrando que están acorde.

1.2.2. Ejecución de gastos Administración Central

La ejecución de gastos de la Administración Central al 30 de septiembre de 2022, presenta los siguientes valores:

TOTAL COMPROMISOS	TOTAL OBLIGACIONES	TOTAL PAGOS
285.267.550.866	152.435.075.303	150.439.406.903

Del total de compromisos, fueron destinados para funcionamiento \$67.708.195.950, para inversión \$212.696.727.936 y para el servicio a la deuda \$4.862.626.980 , tal como se observa en la siguiente grafica:



1.2.2.1. Asignación Presupuestal para Funcionamiento

Al corte del 30 de septiembre de 2022, se han comprometido recursos de funcionamiento por valor de \$67.708.195.950, los cuales equivalen al 24% del total de gastos comprometidos y están distribuidos de la siguiente forma:

CONCEPTO	COMPROMISOS
GASTOS DE PERSONAL	26.525.270.975
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	32.672.154.514
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.111.645.975
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.052.361.165
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	266.008.162
DISMINUCION DE PASIVOS	35.755.159
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	45.000.000
FUNCIONAMIENTO	67.708.195.950

1.2.2.2. Ejecución Presupuestal de Gastos de Funcionamiento

El presupuesto comprometido en el tercer trimestre de 2022, para gastos de funcionamiento, fue por valor de \$67.708.195.950, de los cuales se tienen obligaciones por valor de \$58.785.717.713 equivalente al 86.8271.54% de lo comprometido. De igual forma se han realizado pagos por valor de \$57.430.775.709, equivalente al 68.31% de los compromisos; lo anterior se puede observar en el siguiente cuadro:



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

F-EM-14 Versión: 01

Nro. 046

Fecha:20/05/2021

NOMBRE	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL OBLIGACIONES	TOTAL PAGOS	% EJECUCIÓN OBLIGADO	% DE EJECUCIÓN PAGADO
Gastos de personal	26.525.270.975	26.431.569.213	25.091.476.368	99,65	94,59
Adquisición de Bienes y Servicios	32.672.154.514	24.968.713.288	24.959.193.129	76,42	76,39
Transferencias corrientes	1.111.645.975	967.135.015	967.135.015	87,00	87,00
Transferencias de capital	7.052.361.165	6.083.788.206	6.083.788.206	86,27	86,27
Gastos de comercialización y producción	266.008.162	266.008.162	266.008.162	100,00	100,00
Disminución de pasivos	35.755.159	33.255.029	27.926.029	93,01	78,10
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	45.000.000	35.248.800	35.248.800	78,33	78,33
Total funcionamiento	67.708.195.950	58.785.717.713	57.430.775.709	71.54	68.31

1.2.2.3. Servicio a la deuda

El presupuesto para el servicio a la deuda, ejecutó recursos por valor de \$4.862.626.980, tal como se detalla a continuación:

CONCEPTO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
PRINCIPAL	2.111.454.655	1.964.888.225	1.964.888.225
INTERESES	2.751.172.325	2.481.477.503	2.481.477.503
TOTAL	4.862.626.980	4.446.365.728	4.446.365.728

1.2.2.4. Asignación y ejecución de Gastos de Inversión

En el presupuesto de Inversión se ha comprometido recursos por valor de \$ 212.696.727.936 de los cuales se tienen obligaciones por valor de \$89.202.991.862 equivalente al 41.94% de lo comprometido y se han realizado pagos por valor de \$88.562.265.466, equivalente al 41.64%.

CONCEPTO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	208.016.669.868	84.522.933.794	83.882.207.398
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.237.041.560	4.237.041.560	4.237.041.560
TOTAL	212.696.727.936	89.202.991.862	88.562.265.466



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

F-EM-14 Versión: 01

Nro. 046

Fecha:20/05/2021

1.2.2.5. Deuda Pública

El saldo de la Deuda a septiembre 30 de 2022 fue por valor de \$59.529.292.883, el cual está soportado en 3 contratos suscritos con el IDEA, para los cuales se han emitido 13 pagarés que soportan cada uno de los desembolsos tal como se muestra a continuación

Contrato	Pagaré	Valor Inicial	Destino crédito	Saldo actual
N. 0135 del 31 de Dic. de 2014	17823	\$ 4.250.426.457	Biblioteca Municipal (Unificación pagarés)	\$ 1.758.409.561
Nro. 122 07 de Dic. de 2017	16898	\$ 6.561.413.257	Const. Doble calzada de la 77 sur	\$ 5.326.622.051
	17825	\$ 1.781.383.620	Const. Doble calzada de la 77 sur	\$ 1.717.762.776
	17824	\$ 2.496.742.930	María Auxiliadora-Parque 4 Elementos	\$ 2.407.573.540
	17839	\$ 557.093.732	Mantenimiento y Recuperación de la malla vial del Municipio de Sabaneta (Pavimentación de vías terciarias)	\$ 537.197.527
	18018	\$ 365.281.237	Construcción del Centro de Atención Integral a la Primera Infancia -CAIPI	\$ 365.281.237
	18050	\$ 15.600.000.000	Construcción del Centro Administrativo Municipal	\$ 15.600.000.000
	18051	\$ 2.999.423.136	Construcción de infraestructura educativa en las Instituciones Públicas	\$ 2.999.423.136
	18052	\$ 4.436.398.775	Construcción del Centro de Atención Integral a la Primera Infancia -CAIPI	\$ 4.436.398.775
Nro. 005 de Jun de 2021	18132	\$ 4.952.042.455	Ampliación Cra 43A	\$ 4.950.119.334
	18292	\$ 10.481.359.666	Ampliación Cra 43A	\$ 10.481.359.666
	18354	\$ 5.929.092.979	Ampliación Cra 43A	\$ 5.929.092.979
	18360	\$ 3.020.052.301	Ampliación Cra 43A	\$ 3.020.052.301
			TOTAL	\$ 59.529.292.883

De acuerdo a la certificación emitida por el director de crédito y cartera del IDEA, la deuda total a 30 de septiembre de 2022, era la siguiente:

SALDO CAPITAL	INTERESES	TOTAL
59.529.292.883	708.543.830	60.237.836.713

La deuda se encuentra pignorada con el Impuesto Predial en un 56.09% y con el Impuesto de Industria y Comercio en un 43.91% como se detalla a continuación:

RENTAS PIGNORADAS	VALOR	%
PREDIAL	\$33.390.259.042	56.09
INDUSTRIA Y COMERCIO	\$26.139.033.841	43.91
TOTAL DEUDA	42,063,676,162	100.00



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

F-EM-14 Versión: 01

Nro. 046

Fecha:20/05/2021

1.2.3. Ejecución de gastos de Personería Municipal

La Personería Municipal de Sabaneta, hace parte de la consolidación de la información contable y presupuestal de la Administración Municipal, por lo cual, se hace un breve resumen de la ejecución de gastos al mes de septiembre de 2022:

NOMBRE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	% OBLIGACIONES	% PAGOS
GASTOS DE PERSONAL	614.604.848	614.604.848	586.068.825	100	95.36
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.255.300.038	904.977.301	893.017.301	72,09	71,14
TOTAL	1.869.904.886	1.519.582.149	1.479.086.126	81.27	79.10

En cuanto a gastos de personal, presentaron obligaciones por valor \$614.604.848 de los cuales se han realizado pagos por valor de \$586.068.825, este gasto se compone de conceptos como sueldos, prima de vacaciones, prima de servicios, bonificaciones por servicios prestados y contribuciones inherentes a la nómina.

La adquisición de Bienes y Servicios, ha presentado obligaciones por valor de \$904.977.301, de las cuales se han realizado pagos por valor de \$893.017.301, estos gastos obedecen principalmente a honorarios, arrendamientos, servicios públicos y servicios técnicos.

1.2.4. Ejecución de gastos del Concejo Municipal

De igual forma, el Concejo Municipal de Sabaneta hace parte de la consolidación de la información contable y presupuestal de la Administración Municipal, por lo cual, se hace un breve análisis de dicha información; la cual al mes de septiembre de 2022 tenía compromisos por valor de \$2.551.209.211, obligaciones por valor de \$2.210.610.352 y se realizaron pagos por valor de \$2.719.182.080.

NOMBRE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	% OBLIGACIONES	% PAGOS
GASTOS DE PERSONAL	1.091.322.528	1.090.852.762	1.059.424.490	99.96	97.08
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.459.886.683	1.119.757.590	1.119.757.590	76.70	76.70
TOTAL	2.551.209.211	2.210.610.352	2.719.182.080	86.65	85.42

Los gastos de personal presentaron obligaciones por valor de \$1.090.852.762 y pagos por \$1.059.424.490, de los cuales el más representativo son los honorarios de los Honorables Concejales por valor de \$669.886.316 equivalente al 63.23% del total de la cuenta. Adicional a lo anterior, se incluyen conceptos



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

F-EM-14 Versión: 01

Nro. 046

Fecha:20/05/2021

como sueldos, prima de vacaciones, prima de servicios, bonificaciones por servicios prestados y contribuciones inherentes a la nómina.

En la adquisición de Bienes y Servicios, se obligaron recursos por valor de \$1.119.757.590 y se realizaron pagos por el mismo valor, los cuales incluyeron conceptos como relaciones públicas, capacitación al personal, servicios de comunicación, servicios técnicos y servicios públicos.

1.2.5. Ejecución de gastos del Fondo Local de Salud

El Fondo Local de Salud tiene manejo presupuestal independiente, el cual al mes de septiembre presentó compromisos por valor de \$14.833.697.513, obligaciones por \$11.804.545.391 y pagos por \$11.755.964.571; tal como se detalla a continuación:

CONCEPTO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	1.303.244.527	1.187.760.207	1.139.179.387
INVERSIÓN	13.530.452.986	10.616.785.184	10.616.785.184
TOTAL	14.833.697.513	11.804.545.391	11.755.964.571

Los gastos de funcionamiento representan el 8.79% del total de los compromisos y están compuestos de gastos de personal y la adquisición de bienes y servicios.

Los gastos de inversión representan el 91.21% del total de los compromisos y se encuentran gastos asociados como servicio de información de vigilancia epidemiológica, servicio de atención en salud a la población vulnerable, servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles, entre otros.

1.2.6. Ejecución del Fondo de Educación

De igual forma el Fondo Local de Educación tiene manejo presupuestal independiente, el cual al mes de septiembre presentó compromisos por valor de \$32.915.481.533, obligaciones por \$27.124.377.609 y pagos por \$26.210.773.119; tal como se detalla a continuación:

CONCEPTO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	2.960.606.428	2.927.237.031	2.789.303.987
INVERSIÓN	29.954.875.105	24.197.140.578	23.421.469.132
TOTAL	32.915.481.533	27.124.377.609	26.210.773.119

Los gastos de funcionamiento representan el 8.99% del total de compromisos, y se compone de gastos de personal por valor de \$2.484.574.468 y la adquisición de bienes y servicios por valor de \$476.031.960.

Los gastos de inversión representan el 91.01% del total de compromisos y está compuesto por gastos como salario de docentes y administrativos.



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

F-EM-14 Versión: 01

Nro. 046

Fecha:20/05/2021

1.3 Ley 617 de 2000 a Septiembre de 2022

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público realiza de forma trimestral la evaluación del cumplimiento de la Ley 617 de 2000; para la cual se deben tener en cuenta los ingresos corrientes de libre destinación y sobre estos se determina el porcentaje que representan los gastos de funcionamiento; dicho cálculo arrojó que la Administración Central a septiembre de 2022 tuvo un cumplimiento del 40.14%, presentando una disminución con la medición de junio de de 3.47% de acuerdo con el aumento en los ingresos.

Lo anterior como resultado de depurar los ingresos, excluyendo aquellas rentas que no hacen parte del cómputo como por ejemplo los trámites y servicios de tránsito y recursos existentes en fondos. Por lo cual, de los ingresos de la fuente 100 ICLD que fueron por valor de \$142.671.298312, se restaron \$7.632.958.788 correspondientes a conceptos que se deben excluir de dicho cálculo. De esta forma los ingresos sobre los cuales se realizó el cálculo fueron por valor de \$135.038.383.852.

Los gastos comprometidos de funcionamiento fueron por valor de \$54.208.682.523, como se muestra a continuación:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL INGRESOS BASE DE CALCULO	\$135.038.383.852
TOTAL GASTOS COMPROMETIDOS FUNCIONAMIENTO	\$54.208.682.523
RESULTADO DEL INDICADOR LEY 617	40.14%
LÍMITE 65%	CUMPLE

De esta misma forma se realizó el cálculo para la Personería y el Concejo Municipal, arrojando que el Concejo está cumpliendo el indicador con el 1.39%, observando una disminución con el último cálculo efectuado de 0.10%, dejando un margen con el límite establecido por la ley de 0.11%.

La Personería por su parte está cumpliendo el indicador con el 1.38%, con un margen de diferencia de 0.32%, toda vez que el límite es el 1.70%.

A continuación se detalla la información utilizada para el cálculo del indicador:

CONCEPTO	PERSONERÍA	CONCEJO
TOTAL INGRESOS BASE DE CÁLCULO	135.038.383.852	135.038.383.852
TOTAL GASTOS COMPROMETIDOS FUNCIONAMIENTO	1.869.904.886	2.551.209.211
LÍMITE	1.70%	1.50%
RESULTADO DEL INDICADOR LEY 617	1.38%	1.39%
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE

1.4 Ley 358 de 1997

Esta Ley dicta disposiciones en materia de endeudamiento para las entidades territoriales, estableciendo medidas para no exceder la capacidad de pago tales como:



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

F-EM-14 Versión: 01

Nro. 046

Fecha:20/05/2021

Indicador de Solvencia = Intereses / Ahorro Operacional

Indicador de Sostenibilidad = Saldo de Deuda / Ingresos Corrientes

Los resultados de los indicadores citados anteriormente, se interpretan de la siguiente manera:

- El endeudamiento es crítico (semáforo rojo), cuando el indicador de solvencia es mayor a 40% y/o cuando el indicador de sostenibilidad es superior a 80%. En el caso en que cualquiera de estos indicadores supere los porcentajes señalados, el Municipio estará en nivel de endeudamiento crítico, independiente del porcentaje que arroje el otro indicador.
- El endeudamiento es autónomo (semáforo verde), cuando el indicador de solvencia es menor a 40% y/o cuando el indicador de sostenibilidad es menor a 80%.

De acuerdo con lo anterior, la Secretaría de Hacienda realiza de forma mensual el seguimiento a estos indicadores, a continuación se muestran los resultados de junio y el de septiembre

INDICADOR	JUNIO 2022	SEPTIEMBRE 2022
Solvencia	5.42%	3.47%
Sostenibilidad	28.31%	27.29%
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE

Lo anterior indica que el Municipio de Sabaneta está en semáforo verde, toda vez que ambos indicadores están por debajo de los límites establecidos en la Ley, con un saldo de la deuda a septiembre por valor de \$59.529.292.883.

1.5 Sistema Estadístico Unificado de Deuda

Es obligación de la Administración Municipal, reportar de forma mensual el estado de la deuda interna; la cual se realiza al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se realizó seguimiento a dicha rendición, encontrando, que la información se ha reportado de forma oportuna en el formulario establecido para tal fin "FORMATO_202209_F18B_CGA_SEUDAGOSTO.XLS".

1.6 Transferencias a Descentralizadas (FOVIS, INDESA)

1.6.1 Fondo de Vivienda de Interes Social y Reforfma Urbana del Municipio de Sabaneta.

El fondo de vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Sabaneta, el cual fue creado mediante Acuerdo N°5 de 1993 y reestructurado por el Acuerdo N°031 de 1998, este tiene como finalidad propiciar vivienda digna mediante la gestión de recursos.

De igual forma, mediante el Acuerdo N°015 de 2018 se adoptó la Política Pública de vivienda, lo anterior con el objetivo de dar continuidad a los proyectos que adelanta el FOVIS.



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

F-EM-14 Versión: 01

Nro. 046

Fecha:20/05/2021

Por lo anterior, en enero de 2022 se autorizó la transferencia directa al FOVIS, por valor de Mil Millones de Pesos M/L (\$1.000.000.000), de los cuales a la fecha del presente seguimiento se autorizó transferencia de recursos provenientes de ingresos corrientes de libre destinación por valor de Doscientos Cincuenta Millones de Pesos M/L (\$250.000.000), mediante resolución N°1847 del 01 de agosto de 2022.

De acuerdo con el monto autorizado en el mes de enero, se puede evidenciar que está pendiente de transferir Setecientos Cincuenta Millones de Pesos M/L (\$750.000.000).

1.6.2 Instituto para el Deporte de Sabaneta

El Instituto para el Deporte fue creado por el acuerdo Municipal N°024 del 06 de Noviembre de 1996, el cual es el encargado de dirigir las actividades deportivas y recreativas del Municipio.

En enero de 2022, se autorizó transferencia directa a INDESA por valor de Dos Mil Millones de Pesos M/L (\$2.000.000.000), de los cuales a la fecha del presente seguimiento se han autorizado las siguientes transferencias:

RESOLUCIÓN	FECHA	VALOR	FUENTE
1379	13-jul	500.000.000	ICLD
1698	26-jul	145.052.719	SGP
3220	13-sep	292.886.210	ICLD
	TOTAL	937.938.929	

Por lo anterior, al 30 de septiembre de 2022 estaba pendiente transferencias por valor de \$1.062.061.071.

2 HALLAZGOS

Con el fin de tener un adecuado seguimiento a los gastos de funcionamiento por área y a los proyectos establecidos por la Administración Municipal se presenta el siguiente hallazgo:

Evidencia: Se realizó verificación a los recursos autorizados para trasladar a las descentralizadas como el FOVIS e INDESA.

Hallazgo: De acuerdo con los montos autorizados en el mes de enero para ser transferidos a el FOVIS e INDESA, se pudo evidenciar, que a la fecha del presente seguimiento habían valores pendientes de autorizar y desembolsar a estas entidades por sumas significativas tal como se muestra a continuación:



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

F-EM-14 Versión: 01



Nro. 046

Fecha: 20/05/2021

ENTIDAD	AUTORIZADO	DESEMBOLSADO	PENDIENTE
INDESA	2.000.000.000	937.938.929	1.062.061.071
FOVIS	1.000.000.000	250.000.000	750.000.000

Para constancia se firma a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2022.

APROBACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Lina María Muñoz Vásquez	Jefe Oficina de Control Interno	
Adriana Patricia Uribe Cardona	Asesora Control Interno	
Zuli Andrea Quiceno Vélez	Contratista Profesional de Apoyo	Zuli Andrea Quiceno Vélez